

AUTORIZACIÓN



Yo, Vilaña López José Manuel Gonzalo portador de la cédula de ciudadanía N° 170378757-0, en calidad de Representante Legal de la Sociedad. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CSCHALCOVIL S.A

Autorizo a la señora Cruz Briceño Johanna Elizabeth con cédula de ciudadanía N° 210055247-6 para que realice los trámites inherentes a la actualización de datos de la sociedad antes mencionada en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Para este fin, autorizo a la mencionada señora que firme en mi representación cualquier tipo de documento con tal que se cumpla el objetivo requerido por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS que es la actualización de los datos.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Vilaña", written over a horizontal line.

Sr. José Manuel G. Vilaña L.
C.C. 170378757-0



DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
2014-21-01-01-D-3995
CANTÓN LAGO AGRIO
NOTARIO PRIMERO

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, hoy veinte y siete de Noviembre del año dos mil catorce, ante mí, **Doctor JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO**, comparece, el señor, JOSE MANUEL GONZALO VILAÑA LOPEZ, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, y de profesión Comerciante, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica puesta al pie del documento que en lo principal es una AUTORIZACION.- Al efecto manifiesta que, bajo juramento, tiene a bien reconocer como su firma y rúbrica puesta en dicho documento, que es suya, de su puño y letra, con la que acostumbra a legalizar tanto sus actos públicos como privados, reconocimiento que lo hace para que surtan todos los efectos legales del caso.- Termina así esta diligencia firmando conmigo en unidad de acto.- Copia de lo actuado incorporo al libro correspondiente de la Notaría a mi cargo.- Doy fe.

JOSE MANUEL GONZALO VILAÑA LOPEZ

CC.170378757-0



DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
CANTÓN LAGO AGRIO
NOTARIO PRIMERO

DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO

SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS
01 DIC. 2014
OPERADOR 16
QUITO